



RESOLUCION N° 314/20

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 12 de agosto de 2020.

VISTO el fallecimiento de Nancy Edith LARENAS, DNI 20.573.452, estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Lengua de Señas Argentina (TULSA) de la Facultad de Trabajo Social, ocurrido el 11 de agosto en la ciudad de Gualeguaychú, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho produjo hondo pesar en quienes tuvieron oportunidad de compartir la labor que desarrollara dentro de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo institucional declarado por la Decana de la Facultad de Trabajo Social con motivo del fallecimiento de Nancy Edith LARENAS.

ARTICULO 2º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de Nancy Edith LARENAS, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

UNER
mls
mls

Cr. Andrés Sabella
Rector de la UNER